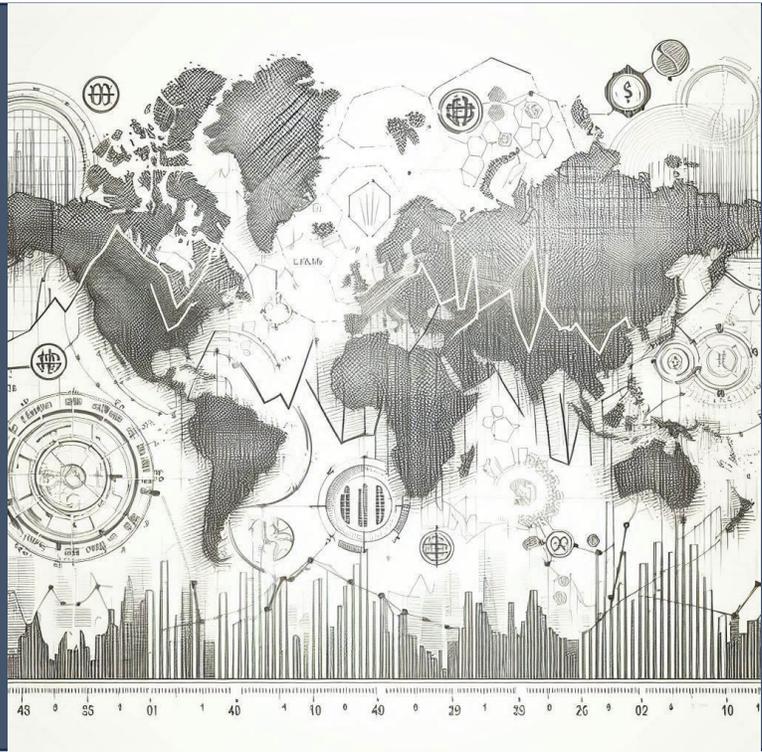


# Informe Diario Fondos de Inversión Colectiva.

viernes, 27 de junio de 2025



## Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva

Jairo Alonso Gonzalez Melo  
Gerente de FICs

Daniel Felipe Lombana Gutiérrez  
Trader de FICs

## Área de investigaciones económicas de Bancóldex.

Ana María Rodríguez Pulecio  
Ejecutiva de análisis económico



Síguenos en nuestras redes sociales



## Comportamiento del mercado colombiano

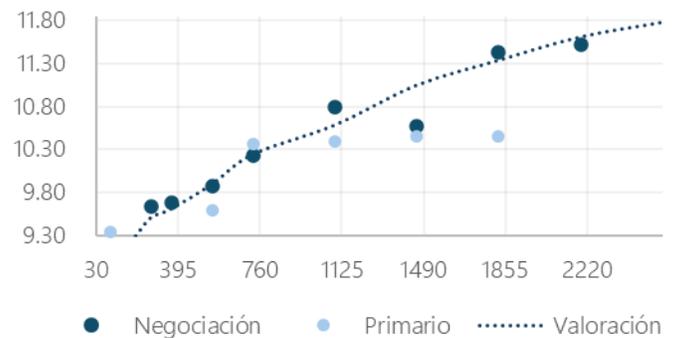
Hoy el mercado de TES en Colombia operó bajo el impacto de factores mixtos, combinando deterioro en el panorama fiscal local con señales de estabilidad en la política monetaria. El volumen total negociado fue de \$882.022 millones, con una participación dominante de los TES tasa fija en el mercado secundario, especialmente en los nodos de corto y mediano plazo.

A nivel local, la noticia más relevante fue la decisión del Banco de la República de mantener su tasa de intervención en 9,25%, decisión esperada por el mercado, pero que confirma un enfoque prudente por parte del emisor frente a la desaceleración económica y la incertidumbre externa. Al mismo tiempo, se conocieron nuevos análisis de S&P y Moody's que advierten sobre una posible rebaja en la calificación crediticia de Colombia, argumentando un déficit fiscal estructural creciente y un aumento de la deuda pública, lo que elevó la percepción de riesgo país. Estas presiones se reflejaron en el mercado cambiario, donde el dólar cerró en \$4.102, con un promedio de \$4.070,44, por encima de la TRM de \$4.042,87. La divisa abrió en \$4.088,88, tocó un mínimo de \$4.051,39 y alcanzó un máximo en el cierre. Este comportamiento marca un quiebre en la tendencia de revaluación reciente del peso colombiano, en línea con el aumento de la aversión al riesgo soberano.

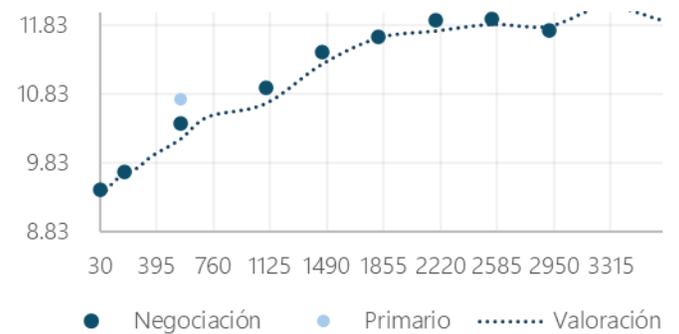
En el mercado de deuda, los TES tasa fija mostraron un comportamiento lateral, con una variación promedio de +1,1 pb en las tasas, lo que implica una leve desvalorización en precios. La curva corta se amplió significativamente (+9,8 pb), probablemente influenciada por flujos de venta tras la decisión del BanRep. En contraste, la curva media corrigió a la baja (-3,8 pb), y la parte larga subió 1,7 pb.

Los TES UVR presentaron valorizaciones generalizadas, con una caída promedio de 0,7 pb en las tasas, particularmente en el tramo medio y largo. Esto refleja un leve aumento en la demanda por cobertura inflacionaria, en un entorno de expectativas estables de precios y sin señales de recortes inmediatos por parte del banco central.

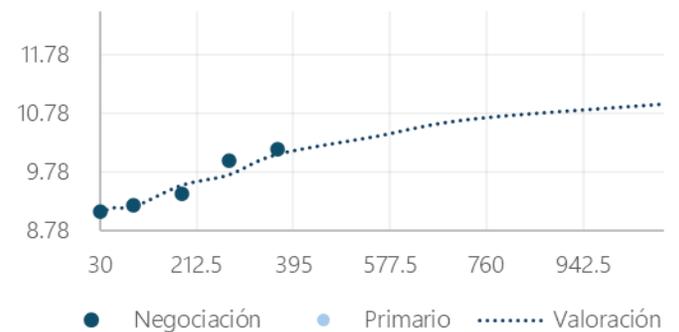
### Tasa Fija



### IPC



### IBR



Síguenos en nuestras redes sociales



## Noticias del día

Colombia:

Moody's redujo la calificación crediticia de títulos soberanos en moneda extranjera de Baa2 a Baa3 la tarde de ayer y la de títulos soberanos en moneda local de A1 a A2, en ambos casos aun sobre el grado de inversión. La reducción de la calificación crediticia se dio principalmente por el deterioro proyectado de la deuda pública del gobierno dado que el déficit fiscal se espera se mantenga alto y por encima de lo que determina la Regla Fiscal. Después de que el gobierno suspendiera el cumplimiento de la Regla Fiscal, en ausencia de choques que lo justifique. Sin embargo, ubicó la expectativa en "Estable", lo que implica que en un horizonte de doce meses no se esperan movimientos adicionales de la calificación, pues esperan que los acuerdos institucionales continúen generando un rol estabilizador en el mediano plazo, y que la economía colombiana pueda retornar a la senda del crecimiento potencial del 3.0%.

Adicionalmente, S&P redujo la calificación crediticia de títulos soberanos en moneda extranjera de BB+ a BB, ahora dos escalones por debajo del grado de inversión, y la de títulos soberanos en moneda local de BBB- a BB+, lo que implica la pérdida de grado de inversión, que S&P nos había mantenido, a pesar de la reducción en 2021 por parte de Fitch Rating. El principal argumento de la calificadora refleja su preocupación por el continuo deterioro fiscal que ha contribuido en la reducción de la confianza de los inversionistas, aumento en los niveles de deuda del gobierno y encarecimiento en el pago de intereses. Adicionalmente, S&P ubicó la perspectiva en "Negativa" al advertir que en los próximos 18 meses la calificación podría reducirse más, en el caso en el que no se definan medidas efectivas de estabilización de las cuentas fiscales.

El desempleo en Colombia se situó en 9.0% en mayo, por debajo de la del 10.3% en el mismo mes del año anterior. Si bien, el aumento en el número de ocupados se desaceleró hasta 597 mil de personas en los últimos 12 meses, la caída en el número de desocupados aumentó hasta 299 mil personas que salieron de la condición de desempleo. Los sectores de "Agricultura y ganadería", "Industria Manufacturera" y el de "Alojamiento y servicios de comida" fueron los que generaron más puestos de trabajo, en contraste con la salida de trabajadores en "Actividades financieras y seguros". En el último mes se registró una mejora en la informalidad, en contraste con deterioros que se había presentado en meses anteriores. La informalidad se redujo hasta el 55.1% en mayo, por debajo de la de 55.6% en el mismo mes del año anterior y a pesar de que el tipo de trabajo que más creció en el último mes fue el de trabajo por cuenta propia.

Banrep:

Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%. Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pb y uno por 25 pb. Si bien se observó una desaceleración de la inflación total y núcleo en el último mes, las expectativas de inflación de las encuestas se mantuvieron en niveles superiores a la meta y reflejan la percepción de que la convergencia de la inflación a la meta sería más lenta que lo anteriormente previsto. Adicionalmente, al considerar que el crecimiento fue de 2,7% 1T25, superando el pronóstico del equipo técnico (2,5%) y el crecimiento registrado en el último trimestre de 2024 (2,6%), el pronóstico de crecimiento para 2025 del equipo técnico se mantiene en 2,7%. Sin embargo, la principal razón que justifica la estabilidad, el aumento en el déficit fiscal previsto para 2025 y los años venideros constituye un reto para la sostenibilidad de las finanzas públicas y reduce el margen de maniobra para el relajamiento de la política monetaria.



## Estados Unidos:

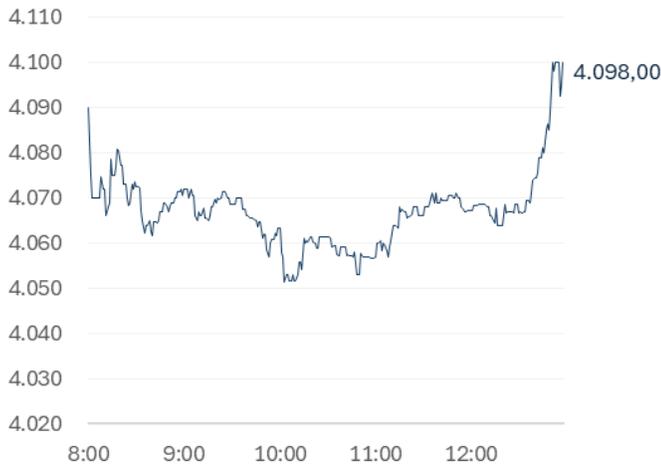
La inflación PCE se aceleró hasta 2.3% a/a en mayo, como lo esperaba el promedio de los analistas y por encima del 2.2% a/a de abril. Sin embargo, excluyendo alimentos y energía, el índice de precios PCE aumentó un 2,7% a/a, por encima del 2.6% a/a que esperaba el promedio de analistas y del 2.5% a/a en abril (que adicionalmente fue corregido al alza hasta 2.6% a/a). El aumento de precios estuvo explicado sobre todo por los servicios y bienes durables, y se mantiene la alerta ante incrementos en bienes transables en respuesta a los cambios en la política arancelaria del presidente Donald Trump. Por otro lado, el gasto personal cayó 0.1% m/m, en contraste con el crecimiento de 0.1% esperado por los analistas y del 0.2% registrado en el mes anterior. Adicionalmente, los ingresos personales disminuyeron 0.4% m/m en mayo, sorprendiendo a la baja al promedio de los analistas, que esperaban un crecimiento de 0.3% y del 0.7% de abril. El contraste entre presiones inflacionarias vs deterioro en la actividad económica, aumentan el debate sobre la necesidad o no de la reducción de las tasas de interés por parte de la Fed a lo largo del año.

## México:

El Banco Central de México redujo su tasa de interés 50 puntos básicos desde 8.50% hasta 8.0%, en una decisión por mayoría. Esta decisión va en línea con lo que esperaban 20 de los 22 analistas. La decisión se sustenta en la contracción esperada de 0.1% t/a de la actividad económica en 2T25 y a pesar de que la inflación ha ido en aumentado a lo largo del año, al pasar de 3.59 % a/a en enero a 4.42% a/a en mayo. El Banco Central actualizó su pronóstico de inflación total y subyacente al alza para finales año de 3.3% a/a a 3.7% a/a y de 3.3% a/a a 3.6% respectivamente. El Emisor mencionó que los pronósticos están sujetos a los siguientes riesgos: Al alza: i) depreciación cambiaria; ii) interrupciones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; iii) persistencia de la inflación subyacente; iv) presiones de costos; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones por la apreciación reciente. En el comunicado, los miembros de la junta mencionan que se no descartan futuros recortes, aunque se mantendrán alerta de la materialización de los riesgos mencionados.

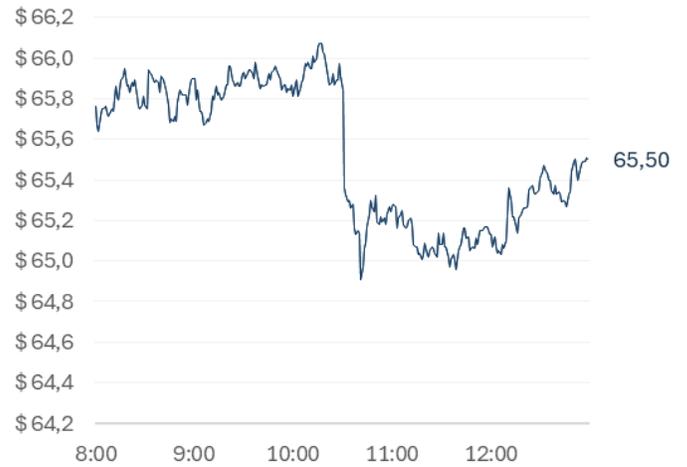


Gráfica 1. Precios de negociación de Petróleo Brent



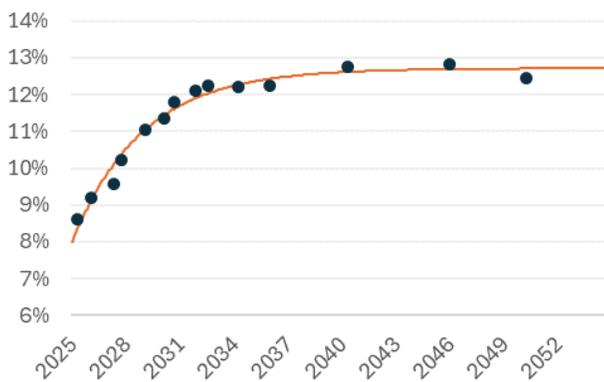
Fuente: Bloomberg

Gráfica 2. Precios de Cotización Intradía del dólar Spot



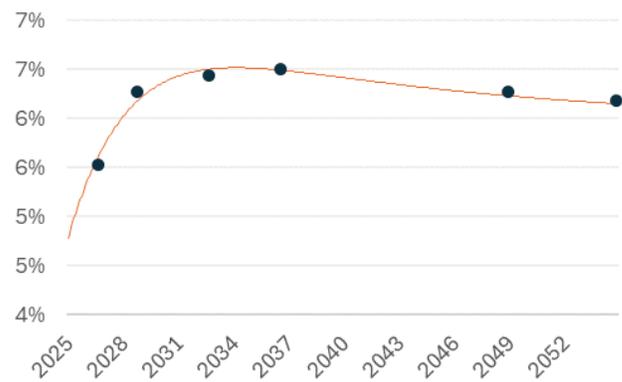
Fuente: Bloomberg

Curva de TES en pesos



Fuente: Bloomberg

Curva de TES en UVR



Fuente: Bloomberg

Variaciones de los TES en Pesos

Venc.	Cierre	t-1	Var (Pbs)	31-dic-24	Var. Año corrido pbs	Dur
nov/25	8,62%	8,50%	11,5	8,70%	-8,2	0,4
ago/26	9,20%	9,13%	7,4	9,30%	-9,8	1,2
nov/27	9,57%	9,60%	-3,0	10,05%	-48,3	2,4
abr/28	10,23%	10,16%	6,9	10,47%	-24,1	2,8
ago/29	11,04%	10,98%	5,8	-	-	4,2
sep/30	11,35%	11,25%	10,0	10,93%	42,0	5,2
mar/31	11,80%	11,67%	12,8	11,28%	52,0	5,7
jun/32	12,10%	12,04%	6,5	11,57%	53,0	7,0
feb/33	12,25%	12,17%	8,0	11,75%	49,9	7,6
oct/34	12,22%	12,21%	0,5	11,90%	31,4	9,3
juI/36	12,26%	12,21%	5,0	12,17%	8,5	11,0
nov/40	12,77%	12,72%	4,7	-	-	15,4
juI/46	12,84%	12,78%	6,6	12,78%	6,8	21,1
oct/50	12,43%	12,44%	-0,7	12,65%	-21,9	25,3

Fuente: Bloomberg

Variaciones de los TES en UVR

Venc.	Cierre	t-1	Var (Pbs)	31-dic-24	Var. Año corrido pbs	Dur
mar/27	5,53%	5,60%	-7,0	4,78%	74,6	1,7
abr/29	6,28%	6,23%	5,4	5,06%	121,9	3,8
mar/33	6,44%	6,44%	0,0	5,30%	113,5	7,7
feb/37	6,50%	6,48%	2,0	5,46%	104,2	11,7
jun/49	6,27%	6,33%	-5,9	5,06%	121,2	24,0
may/55	6,19%	6,20%	-1,1	-	-	29,9

Fuente: Bloomberg

"El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen"



Síguenos en nuestras redes sociales

